ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 202141370400016104
No. Caso: 6503
Fecha: 21-01-2021 17:40:42
TRD: 4162.010.13.0001.001610
Rad. Padre: 202141620100000174

Santiago de Cali

Carlos Alberto Diago Alzate
SECRETARIO
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado de fecha 18 de enero de 2021 caso 6503, suscrito por el Secretario de Despacho de la Secretaría del Deporte y la Recreación, y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad, actualizada mediante Decreto No 4112.010.20.0591 de 2019. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad:

| Cantidad | Nivel | Perfil Requerido | Síntesis Actividad |
|---|---|---|---|
| 34 | Asistencial | Título de Bachiller | Realizar tareas de apoyo a la gestión y complementarias en áreas administrativas. |
| 117 | Asistencial | Título de Bachiller | Realizar tareas de apoyo a la gestión y complementarias administrativas, logísticas y escenarios deportivos. |
| 578 | Asistencial | Título de Bachiller | Realizar tareas de apoyo a la gestión y complementarias en áreas administrativas, logísticas y de afiliación a programas. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 46 | Técnico | Título de técnico o tecnólogo o seis (6) semestres de formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en administración, economía, contaduría, comunicación social y afines, Sistemas y afines. | Apoyo en actividades administrativas, logísticas y de soporte. |
| 29 | Técnico | Título de técnico o tecnólogo o seis (6) semestres de formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en áreas de ingeniería civil, Ingeniero sanitario y ambiental, topógrafo, arquitectura y afines, administración, economía, contaduría. | Apoyo en actividades de diseño, elaboración, mantenimiento para las obras y escenarios de infraestructura deportiva de la Secretaría del Deporte y la Recreación. |
| 85 | Técnico | Título de técnico o tecnólogo o seis (6) semestres de formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en administración, economía, contaduría, deportes, educación física y recreación | Apoyo en actividades administrativas y apoyo en la ejecución de las clases impartidas en desarrollo de los diferentes programas ofrecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación. |
| 85 | Profesional | Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Administración, Economía, Contaduría, Sociología, comunicación social, periodismo y afines o Derecho y Afines | Brindar soporte en el desarrollo y organización administrativa de la Secretaría del Deporte y la Recreación y brindar soporte en el desarrollo de investigaciones al servicio del deporte, la recreación y la actividad física en Santiago de Cali. |
| 99 | Profesional | Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en ingeniería civil, Ingeniero sanitario y ambiental, topógrafo, arquitectura y afines, Administración, Economía, Contaduría. | Brindar soporte en el diseño y elaboración de proyectos para las obras de infraestructura deportiva de la Secretaría del Deporte y la Recreación y brinda soporte a los procesos de administración y gestión de los escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali. |
| 43 | Profesional | Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Administración, | Brindar soporte en la elaboración y ejecución de proyectos y programas |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Economía, Contaduría, Deportes, Educación física, Recreación y afines. | de la Secretaría del Deporte y la Recreación. |
| 7 | Profesional | Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Administración, Economía, Contaduría, comunicación social, periodismo y afines, Derecho y Afines y Titulo de posgrado | Gestión de las actividades relacionadas en el desarrollo y la organización de la parte administrativa y logística de la Secretaría del Deporte y la Recreación. |
| 9 | Profesional | Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en ingeniería civil, Ingeniero sanitario y ambiental, topógrafo, arquitectura y afines, Administración, Economía, Contaduría y título de posgrado. | Gestión de las actividades relacionadas con el diseño y elaboración de proyectos para las obras de infraestructura deportiva de la Secretaría del Deporte y la Recreación y gestión a los procesos de administración de los escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali. |
| 10 | Profesional | Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Administración, Economía, Contaduría, Deportes, Educación física, Recreación y afines y Titulo de posgrado. | Gestión de las actividades relacionadas en la elaboración y ejecución de proyectos y programas de la Secretaría del Deporte y la Recreación. |

Resumen por Niveles:

| **NIVEL** | **TOTAL** |
|---|---|
| Asesor | 0 |
| Profesional | 253 |
| Técnico | 160 |
| Asistencial | 729 |
| **Total general** | **1142** |

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

De acuerdo con el Decreto 4112.010.20.0006 de enero 14 de 2021, en cuyo artículo primero y segundo se delega en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de las Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica y al Jefe de la Oficina de Comunicaciones adscrita a la Secretaría de Gobierno, la facultad para suscribir todos los actos y documentos, precontractuales, contractuales y pos contractuales de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, señalados en el artículo 2, numeral 4,literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015 y en especial a lo señalado en el artículo 48 numeral 29 de la Ley No.734 de 2002 el jefe del organismo será responsable de la contratación.

La presente certificación se expide en cumplimiento del Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y estará vigente hasta el 31de diciembre de 2021.



AA- FERNANDO MUNOZ CERON
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUBDIRECCION DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

Anexo: NO
Copia:
Elaboró: Claudia Patricia Charria Rivera - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Proyectó: Claudia Patricia Charria Rivera - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Revisó:
Radicados:

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 202141370400251194
No. Caso: 188327
Fecha: 18-06-2021 10:01:53
TRD: 4162.010.13.0003.025119
Rad. Padre: 202141620100052774

Jhon Jairo Henao Grajales
JEFE DE OFICINA
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Cl. 9 # 37a - 1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado de fecha 17 de junio de 2021 caso 188327 suscrito por el jefe de oficina de la Secretaría del Deporte y la Recreación, solicitó certificación de insuficiencia de personal, y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad, actualizada mediante Decreto No 4112.010.20.0591 de 2019. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad:

| Cantidad | Nivel | Perfil Requerido | Síntesis de la Actividad |
|---|---|---|---|
| 2 | Asistencial | Título de Bachiller | Realizar tareas de apoyo a la gestión y complementarias administrativas, logísticas y escenarios deportivos. |
| 200 | Asistencial | Título de Bachiller | Realizar tareas de apoyo a la gestión y complementarias en áreas administrativas, logísticas y de afiliación a programas. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 36 | Técnico | Título de técnico o tecnólogo o seis (6) semestres de formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en administración, economía, contaduría, deportes, educación física y recreación | Apoyo en actividades administrativas y apoyo en la ejecución de las clases impartidas en desarrollo de los diferentes programas ofrecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación. |
| 10 | Técnico | Título de técnico o tecnólogo o seis (6) semestres de formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en áreas de ingeniería civil, Ingeniero sanitario y ambiental, topógrafo, arquitectura y afines, administración, economía, contaduría. | Apoyo en actividades de diseño, elaboración, mantenimiento para las obras y escenarios de infraestructura deportiva de la Secretaría del Deporte y la Recreación. |
| 36 | Profesional | Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en ingeniería civil, Ingeniero sanitario y ambiental, topógrafo, arquitectura y afines, Administración, Economía, Contaduría. | Brindar soporte en el diseño y elaboración de proyectos para las obras de infraestructura deportiva de la Secretaría del Deporte y la Recreación y brinda soporte a los procesos de administración y gestión de los escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali. |
| 7 | Profesional | Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Administración, Economía, Contaduría, Deportes, Educación física, Recreación y afines. | Brindar soporte en la elaboración y ejecución de proyectos y programas de la Secretaría del Deporte y la Recreación. |
| 1 | Profesional | Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Administración, | Gestión de las actividades relacionadas en el desarrollo y la organización de la parte administrativa y logística de la |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Economía, Contaduría, comunicación social, periodismo y afines, Derecho y Afines y Título de posgrado | Secretaría del Deporte y la Recreación. |
| 1 | Profesional | Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en ingeniería civil, Ingeniero sanitario y ambiental, topógrafo, arquitectura y afines, Administración, Economía, Contaduría y título de posgrado. | Gestión de las actividades relacionadas con el diseño y elaboración de proyectos para las obras de infraestructura deportiva de la Secretaría del Deporte y la Recreación y gestión de los procesos de administración de los escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali. |
| 3 | Profesional | Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Administración, Economía, Contaduría, Deportes, Educación física, Recreación y afines y Titulo de posgrado. | Gestión de las actividades relacionadas en la elaboración y ejecución de proyectos y programas de la Secretaría del Deporte y la Recreación. |

Resumen por niveles

| NIVEL | TOTAL |
|---|---|
| Profesional | 48 |
| Técnico | 46 |
| Asistencial | 202 |
| **TOTAL GENERAL** | |

Adicionalmente se ajusta la siguiente información:

1) Mediante el caso 6503 N° 202141370400016104, se expidió el certificado de insuficiencia para la Secretaría del Deporte y la Recreación, según la solicitud realizada por nosotros.

2) El presupuesto para la contratación de personal mediante prestación de servicios no fue recibido en su totalidad tal como fue proyectado; razón por la cual tuvimos que generar algunos cambios de perfiles y acoplarlos a las fichas que podían financiar el proceso contractual de manera inmediata, dado la necesidad de cumplir con los compromisos pactados dentro de los proyectos y programas de nuestra secretaria.

Por lo anterior, se solicita la modificación del certificado de insuficiente aprobado para la secretaria del deporte y la recreación en los perfiles descritos en el cuadro adjunto.

Ajustar los siguientes perfiles los cuales se certificaron así:

| Cantidad | Nivel | Perfil Requerido | Síntesis Actividad |
|---|---|---|---|
| 34 | Asistencial | Título de Bachiller | Realizar tareas de apoyo a la gestión y complementarias en Áreas administrativas. |
| 46 | Técnico | Título de técnico o tecnólogo o seis (6) semestres de formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en administración, economía, contaduría, comunicación social y afines, Sistemas y afines., administración, economía, contaduría. | Apoyo en actividades administrativas, logísticas y de soporte. |
| 85 | Profesional | Título Profesional en | Brindar soporte en el desarrollo y |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Administración, Economía, Contaduría, Sociología, comunicación social, periodismo y afines o Derecho y Afines | organización administrativa de la Secretaría del Deporte y la Recreación y brindar soporte en el desarrollo de investigaciones al servicio del deporte, la recreación y la actividad física en Santiago de Cali. |

Los ajustes se realizan en la síntesis de actividad de diecisiete (17) asistenciales, veinte (20) técnicos y cuarenta y seis (46) profesionales con la siguiente información:

| Cantidad | Nivel | Perfil Requerido | Síntesis Actividad |
|---|---|---|---|
| 17 | Asistencial | Título de Bachiller | Realizar tareas de apoyo a la gestión y complementarias administrativas, logísticas y escenarios deportivos. |
| 20 | Técnico | Título de técnico o tecnólogo o seis (6) semestres de formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en áreas de ingeniería civil, Ingeniero sanitario y ambiental, topógrafo, arquitectura y afines, administración, economía, contaduría. | Apoyo en actividades de diseño, elaboración, mantenimiento para las obras y escenarios de infraestructura deportiva de la Secretaría del Deporte y la Recreación. |
| 46 | Profesional | Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en ingeniería civil, Ingeniero sanitario y ambiental, topógrafo, arquitectura y afines, Administración, Economía, Contaduría. | Brindar soporte en el diseño y elaboración de proyectos para las obras de infraestructura deportiva de la Secretaría del Deporte y la Recreación y brindar soporte a los procesos de administración y gestión de los escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali. |

De acuerdo con el Decreto 4112.010.20.0006 de enero 14 de 2021, en cuyo artículo primero y segundo se delega en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de las Unidades Administrativas

Especiales sin Personería Jurídica y al Jefe de la Oficina de Comunicaciones adscrita a la Secretaría de Gobierno, la facultad para suscribir todos los actos y documentos, precontractuales, contractuales y pos contractuales de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, señalados en el artículo 2, numeral 4,literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015 y en especial a lo señalado en el artículo 48 numeral 29 de la Ley No.734 de 2002 el jefe del organismo será responsable de la contratación.

La presente certificación se expide en cumplimiento del Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y estará vigente hasta el 31de diciembre de 2021

Atentamente,



RAFAEL FERNANDO MUÑOZ CERON
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUBDIRECCION DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

Anexo:
Copia:
Proyectó: Claudia Patricia Charria Rivera - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Elaboró: Claudia Patricia Charria Rivera - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Revisó:
Radicados:

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 202141370400016114
No. Caso: 6504
Fecha: 21-01-2021 17:42:11
TRD: 4162.010.13.0002.001611
Rad. Padre: 202141620100000184

Carlos Alberto Diago Alzate
SECRETARIO
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado de fecha 18 de enero de 2021 caso 6503, suscrito por el Secretario de Despacho de la Secretaría del Deporte y la Recreación, manifestó que “se da la necesidad de contar con Asesores que sirvan de consulta y orientación en la toma de decisiones de las estrategias a desarrollar en los proyectos y programas del organismo”, y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad, actualizada mediante Decreto No 4112.010.20.0591 de 2019. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad:

| Cantidad | Nivel | Perfil Requerido | Síntesis de la Actividad |
|---|---|---|---|
| 4 | Asesor | Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Administración, Economía, Contaduría, Deportes, Educación física y Recreación o comunicación social, periodismo y afines, Derecho y Afines y Titulo de posgrado | Asesorar y orientar en la toma de decisiones al nivel directivo en las estrategias que se deben adelantar para facilitar el desarrollo, la construcción, el seguimiento y la articulación de los proyectos y programas del organismo. |

Resumen por Niveles:

| NIVEL | TOTAL |
|---|---|
| Asesor | 4 |
| Profesional | 0 |
| Técnico | 0 |
| Asistencial | 0 |
| **Total general** | **4** |

De acuerdo con el Decreto 4112.010.20.0006 de enero 14 de 2021, en cuyo artículo primero y segundo se delega en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de las Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica y al Jefe de la Oficina de Comunicaciones adscrita a la Secretaría de Gobierno, la facultad para suscribir todos los actos y documentos, precontractuales, contractuales y pos contractuales de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, señalados en el artículo 2, numeral 4,literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015 y en especial a lo señalado en el artículo 48 numeral 29 de la Ley No.734 de 2002 el jefe del organismo será responsable de la contratación.

La presente certificación se expide en cumplimiento del Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y estará vigente hasta el 31de diciembre de 2021.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

AA- FERNANDO MUNOZ CERON
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUBDIRECCION DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

Anexo: NO
Copia:
Elaboró: Claudia Patricia Charria Rivera - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Proyectó: Claudia Patricia Charria Rivera - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Revisó:
Radicados: